

Exhortan a la ciudadanía a realizar el trámite de Manifestación Catastral en Los Cabos

Posted on 28 de mayo de 2023 by Diario Humano



Con ello se actualiza el padrón de bienes inmuebles y se disminuyen los costos del predial

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Como parte de las gestiones que se realizan en las dependencias del [Gobierno de Los Cabos](#), existe la solicitud de Manifestación Catastral a través de la cual se notifica a la autoridad municipal sobre la existencia, característica, cambios o modificación de un bien inmueble y con ello dar certeza jurídica a las personas propietarias de predios, informó lo anterior la coordinadora de Catastro en Cabo San Lucas Cristina Contreras Rebollo.

La servidora pública, dio a conocer que existe mucha desinformación en cuanto al tema, por lo que es común que cuando una usuaria o usuario acuden a solicitar el adeudo de su predial, se sorprende que sea muy elevado, no obstante se les explica que la razón es no haber realizado el trámite de manifestación catastral: “lamentablemente no se tiene la cultura de acatar la obligación de informar al Gobierno Municipal cualquier actividad que efectúen en torno a sus predios; es un requisito muy sencillo, que no es engorroso, donde se solicita información básica y se evita que las personas den muchas vueltas a las dependencias”, comentó.

Asimismo, explicó que una vez que se realiza la manifestación en automático se ingresa al sistema y baja la tasa del adeudo, es ahí donde se disminuye el predial y solamente se paga lo justo; en el caso de los recargos, señaló que existe la alternativa de gestionar considerables descuentos, con una contribución razonable para regularizar su patrimonio.

Para agilizar la atención, la coordinadora reveló que se cuenta con un equipo especializado y sensible que guía y apoya en todo momento a las y los contribuyentes, es decir que facilita los procedimientos con la elaboración del croquis, verificar cartografías, medidas de los predios y demás: “la importancia radica en el orden y la certeza que tiene la población respecto a sus propiedades para futuras compra/ventas o cualquier movimiento”, recalcó.

En cuanto a las actividades que la ciudadanía tiene la obligación de manifestar, comunicó que se encuentra cualquier tipo de construcción, ya sea un módulo sanitario, un cuarto, colocación de loza o una ampliación de la casa habitación; en ese sentido comentó que la instrucción del alcalde Oscar Leggs Castro y del delegado Raymundo Zamora Ceseña, es ayudar sin distinción a toda persona que se acerque, sin poner trabas o candados: “al final, esto ayuda a que el Gobierno de Los Cabos tenga una información real y que la ciudadanía cuente con un patrimonio en orden” dijo.

Para concluir, Cristina Contreras Rebollo agregó que otro de los trámites más comunes en la Coordinación de Catastro es la solicitud de Carta de No Propiedad, de las cuales se expiden un promedio de 30 por día, el único requisito que deben presentar es la credencial de elector para verificar en el sistema que la persona no posee ningún predio y se entrega en el momento, con un costo de \$130 pesos.